



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 304 SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y DANTZLER, INC. PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE ALMACÉN DE 31,946 PIES CUADRADOS EN EL ALMACÉN A Y 38,689 PIES CUADRADOS DE TERRENO (0.9150 CUERDA); Y PARA OTROS FINES”

>>>>*****<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y Dantzler, Inc. han negociado un Contrato de Arrendamiento;

POR CUANTO: El objetivo de este Contrato, lo constituye el arrendamiento de un área de Almacén de 31,946 pies cuadrados en el Almacén A y 38,689 pies cuadrados de terreno (0.9150 cuerda);

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2004, aprobó la renovación del Contrato de Arrendamiento con Dantzler, Inc. Los contratos que comprometen al Puerto están sujetos a la aprobación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: Este Contrato dispone que Dantzler, Inc. pagará un canon de arrendamiento mensual de \$5,989.50 por el Almacén y \$762.50 por el terreno. Dicha renta es conforme a las tarifas vigentes del Puerto de Ponce;

POR CUANTO: El Contrato será por un año de mes a mes comenzando el 1ro de julio de 2004 hasta el 30 de junio de 2005.

Lau

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Dantzler, Inc.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

RES. 344 CONTRATO PUERTO VS DANTZLER PARA ARRENDAMIENTO AREA ALMACEN 13MAY04.DAB/JRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 304, Serie de 2003-2004*, Proyecto de Administración, Resolución, "RESOLUCIÓN PARA APROBAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y DANTZLER, INC. PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE ALMACÉN DE 31,946 PIES CUADRADOS EN EL ALMACÉN A Y 38,689 PIES CUADRADOS DE TERRENO (0.9150 CUERDA); Y PARA OTROS FINES" fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de mayo de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García	Hon. Elioscar Pérez
Hon. René Garrastazú	Hon. Simona Santiago
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. María C. Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns	

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *jueves, 13 de mayo de 2004*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día *viernes, 14 de mayo de 2004*, y ésta la firmó el día *lunes, 17 de mayo de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Continuación Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 17 de mayo de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


EGS